

# ANUNCIO

## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Sesiones el **DÍA 5 DE JUNIO DE 2018, A LAS 19:00 HORAS**, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2018.**
- SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2018.**
- TERCERO.- CONVENIO DE REFINANCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA, DE DEUDA EXISTENTE EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS PANTALEONAS".**
- CUARTO.- PROPUESTA DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL A CELEBRAR EN 2019.**
- QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**
- SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.**
- SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En Valenzuela de Calatrava, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: Marcelino Galindo Malagón.-